

Compromiso de Gestión entre la Intendencia de Canelones y el Municipio de San Jacinto - Año 2016

PARTE 1: CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

PARTES FIRMANTES

Intendencia de Canelones.
Municipio de San Jacinto.

OBJETO

Cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 19.272 en cuanto a materia, cometidos, atribuciones y recursos de los Gobiernos Municipales.

PERÍODO DE VIGENCIA

Enero 2016 - Enero 2017.
Las metas establecidas se pueden modificar por acuerdo de las partes, estando debidamente justificadas.

NORMATIVA DE REFERENCIA

Ley N° 19.272.
Decreto Departamental N° 28 y 80.

PARTE 2: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En el marco de las disposiciones establecidas por la Ley N° 19.272 en cuanto a materia, cometidos, atribuciones y recursos de los Gobiernos Municipales, la Intendencia de Canelones y el Municipio de San Jacinto acuerdan en torno a los siguientes objetivos estratégicos para el periodo de referencia:

PLANIFICACIÓN

Elaboración de Plan Operativo Anual a través de proyectos, que fortalezca la Planificación y permita ordenar los gastos e inversiones de mediano plazo del Gobierno Municipal.

PARTICIPACIÓN

Propiciar los espacios de participación social de la comunidad en sus diferentes modalidades.

FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO

Fortalecer el funcionamiento del Gobierno Municipal, mediante la implementación de protocolos para la elaboración de Actas, Resoluciones y Rendiciones de Cuentas que redunden en mayor cristalinidad de la gestión y publicidad de las resoluciones y acciones que emprende el Gobierno Municipal.

MANTENIMIENTOS

Acordar los mantenimientos de red vial local, pluviales y alumbrado así como las intervenciones del plan plazas de barrios, el plan de forestación y el de plantación de florales planificados y acordados en el marco de los Comités de Gestión.

PARTE 3: METAS O COMPROMISOS

METAS DE PLANIFICACIÓN

El Municipio de San Jacinto compromete el cumplimiento y ejecución de los proyectos presentados adjuntos (POA Municipal).

La Intendencia de Canelones compromete la realización de un estudio de la estructura de Recursos Humanos para una posterior readecuación de acuerdo a las necesidades funcionales.

METAS DE PARTICIPACIÓN

El Municipio de San Jacinto compromete la realización de al menos una instancia de Audiencia Pública anual, celebrada en el último trimestre de cada año, conforme a los objetivos y atendiendo a las formalidades establecidas en el Decreto Departamental N° 80.

El Municipio de San Jacinto compromete la realización de al menos 2 (dos) Cabildos en el Primer semestre de cada año, atendiendo a la necesidad de propiciar espacios de participación para el conjunto de la población del Municipio, conforme a los objetivos y atendiendo a las formalidades establecidas en el Decreto Departamental N° 80.

El Municipio de San Jacinto se compromete a generar instancias de participación social permanentes.

La Intendencia de Canelones se compromete a crear la Partida de Fortalecimiento de los Gobiernos Municipales (PFGM). En 2016 el Municipio de San Jacinto podrá presentar un Proyecto por \$150.000 a concursar y ser evaluado por un Comité de Evaluación de la Intendencia según criterios que se expresarán en el llamado.

La Intendencia publicará el Llamado en Enero de 2016.

METAS DE FUNCIONAMIENTO

El Municipio de San Jacinto se compromete a confeccionar Actas, Resoluciones y Rendiciones de Cuentas según los criterios establecidos en el Oficio N° 2015/033253/2, y su envío a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación dentro de los plazos establecidos.

La Intendencia de Canelones compromete los Recursos Humanos necesarios para garantizar el funcionamiento de la estructura municipal.

METAS DE MANTENIMIENTOS

La Intendencia de Canelones se compromete a ejecutar el Plan de Mantenimiento de Obras, Alumbrado y Espacios Públicos adjunto, cuyo seguimiento será materia de los Comités de Gestión.

El Municipio de San Jacinto se compromete a destinar el 70% de lo percibido por concepto del literal B del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM) para la concreción de los planes de mantenimiento adjuntos, mencionados en el inciso anterior.

PARTE 4: EVALUACION Y SEGUIMIENTO

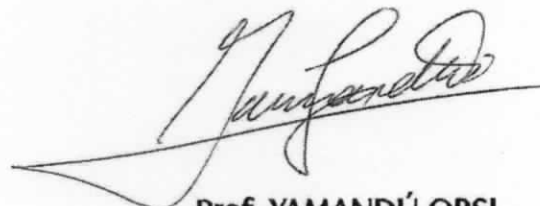
Se conforma una Comisión de Seguimiento del presente Compromiso de Gestión integrada por un representante del Municipio, un representante de la Secretaría de Planificación Estratégica, un representante de la Dirección General de Recursos Financieros y un representante de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Los Adjuntos forman parte del presente Compromiso de Gestión: POA Municipal y Plan de Mantenimientos.

FIRMAS



Cristian Ferraro
ALCALDE



Prof. YAMANDÚ ORSI
Intendente de Canelones

San Jacinto, 22 de julio del 2016.

VISTO: la presentación realizada por parte de la Intendencia de Canelones sobre los Indicadores Canarios para los Compromisos de Gestión 2016.

RESULTANDO:

- I) que por Ley N° 19.272, Artículo 19, se establece la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional al Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal (FIGM).
- II) que el 15% (quince por ciento) del total se destinará a proyectos y programas financiados por dicho Fondo y se encuentra sujeto al cumplimiento de metas que emerjan de los Compromisos de Gestión.
- III) que de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización, el 17 de diciembre de 2015, "cada Municipio celebrará un Compromiso de Gestión con el Gobierno Departamental donde se establecen las pautas".
- IV) que la Intendencia de Canelones en conjunto con la totalidad de los Municipios Canarios establecieron la medición de 4 (cuatro) metas dentro de los Compromisos de Gestión, entre las cuales se encuentra el POA (Plan Operativo Anual).

CONSIDERANDO: que a tales efectos se entiende pertinente dictar correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO.
RESUELVE.

- 1) APROBAR las pautas de mediación de las 4 (cuatro) metas de Compromiso de Gestión firmado entre la Intendencia de Canelones y el Municipio de San Jacinto y que se establecen en documento que se anexa.
- 2) ACEPTAR la formación de una Comisión de Seguimiento integrada por 2 (dos) representantes del Municipio de San Jacinto, 1 (un) representante de la Secretaría de Planificación, 1 (un) representante de la Dirección General de Recursos Financieros y 1 (un) representante de la Secretaría de Desarrollo Local y participación.
- 3) INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel: (598) 433 22288
e - mail: canelonesteeescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

Cristian Ferraro
ALCALDE

INDICADORES CANARIOS PARA LOS

COMPROMISOS DE GESTIÓN 2016

INTRODUCCION

El presente documento tiene como finalidad presentar los indicadores definidos para evaluar los compromisos de gestión 2016, firmados para el presupuesto quinquenal 2016-2020. Por lo cual se establecerá como complemento de dichos compromisos de gestión acordándose los mismos entre los Concejos Municipales y el Gobierno de Canelones.

En el marco de la creación del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios FIGM, se establecieron para los proyectos y programas financiados por él, la creación de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los gobiernos Departamentales, Ley 19272 art. 19.

Y de acuerdo al reglamento aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización el 17 de diciembre del 2015 “cada Municipio celebrará un compromiso de gestión con el Gobierno Departamental donde se establecerán las pautas”.

La medición de los compromisos de gestión, es un mojón dentro de la Planificación Estratégica Canaria, la cual ha posicionado en la órbita del Gobierno de Canelones el presupuesto por proyectos y destinos, su monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados, luego de 10 años de avances.

Por consiguiente, en la definición de los compromisos de gestión se definieron cuatro (4) metas a medir, dentro de las cuales se encuentra el POA municipal. Asimismo se define una comisión de seguimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Comisión de seguimiento.

Se conforma una Comisión de Seguimiento del presente Compromiso de Gestión integrada por dos representantes del Municipio, un representante de la Secretaría de Planificación Estratégica, un representante de la Dirección

General de Recursos Financieros y un representante de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aumento de las exigencias para los futuros compromisos

De esta primera evaluación, se busca fortalecer la institucionalidad de los municipios a través de reforzar las capacitaciones que se brindan. De manera tal de ir aumentando las exigencias a medir en los futuros compromisos. Se fijará una medición global, a partir de los mínimos establecidos para las metas, de manera de contar con una referencia para establecer las prioridades de apoyo y seguimiento de los gobiernos municipales.

Por otra parte, la comisión de seguimiento, se convoca a través de los Comités Microrregionales, de manera de concentrar los esfuerzos en el seguimiento y monitoreo de los proyectos y compromisos.

Indicadores

Para esta etapa, el Gobierno Departamental y los Gobiernos Municipales, han definido un conjunto de metas relativas a diferentes dimensiones del desarrollo y quehacer de los Municipios, a los efectos de evaluar globalmente su desarrollo institucional en el marco de los Compromisos de Gestión en tanto herramienta al servicio de la mejora continua de la gestión y el desarrollo de los Gobiernos Locales.

Seguidamente se presentan las metas previstas y sus respectivas descripciones de verificación.

Meta de Planificación 1: Ejecución de los Proyectos Presentados.	
Definición del Indicador	Ejecución presupuestal según POA.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Porcentaje del gasto del período ejecutado según lo definido en los proyectos del POA.
Responsables	Municipio.
Meta de Planificación 2: Ejecución global.	
Definición del Indicador	Ejecución global del presupuesto.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Porcentaje del programa presupuestal ejecutado. Cantidad
Responsable	Municipio.
Meta de Planificación 3: Información de ejecución presupuestal.	
Definición del Indicador	Comunicación de trasposición de fondos presupuestales entre proyectos.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Porcentaje de comunicaciones realizadas.

Responsable	Municipio.
-------------	------------

Meta de Planificación 4: Asesoramiento en la elaboración del presupuesto.

Definición del Indicador	Elaboración del presupuesto por proyectos.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Actividades de capacitación para elaboración del presupuesto y su ejecución.
Responsables	Intendencia.

Meta de Participación 1: Rendición de cuentas pública.

Definición del Indicador	Audiencias Públicas.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Cantidad de Audiencias Públicas celebradas.
Responsable	Municipio.

Meta de Participación 2: Cabildos Municipales

Definición del Indicador	Cabildos.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Cantidad de Cabildos Municipales celebrados.
Responsable	Municipio.

Meta 1 y 2 de acuerdo a los Compromisos de Gestión sin medir fecha

Meta de Participación 3: Participación social permanente.

Definición del Indicador	Instancias de participación social permanentes.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Informe sobre al menos una instancia de intercambio con vecinos y organizaciones sociales trimestrales.
Responsable	Municipio.

Con acta de la reuniones, temario y participantes.

Meta de Participación 4: Partida Presupuestal Departamental.

Definición del Indicador	Partida Fortalecimiento de Gobiernos Municipales.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Informe de proyectos aprobados y cronograma de transferencias (a). Inicio de ejecución al 31 /12/2016 (b).
Responsable	Intendencia (a). Municipio (b).

Meta de Funcionamiento 1: Actas y Resoluciones

Definición del Indicador	Realización de Actas y Resoluciones en el Concejo Municipal según los criterios
--------------------------	---

	establecidos en el Oficio N° 2015/033253/2.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Informe de remisión de Actas de acuerdo al régimen de trabajo definido por el Concejo y realización de las Resoluciones correspondientes en las condiciones y plazos establecidos.
Responsable	Municipio.

Meta de Funcionamiento 2: Rendiciones de cuentas.

Definición del Indicador	Realización de Rendiciones de Cuentas mensuales.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Informe de rendición de cuentas mensual según protocolo.
Responsable	Municipio.

Meta de Funcionamiento 3: Recursos Humanos

Definición del Indicador	Disposición de los Recursos Humanos para el funcionamiento del Municipio.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Informe de evaluación de los Recursos Humanos necesarios para el funcionamiento del Municipio.
Responsable	Intendencia.

Meta de Mantenimientos 1: Proyecto Mantenimientos POA.

Definición del Indicador	Inversión del 70% del literal B del FIGM en planes de mantenimiento.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Realización de resoluciones municipales autorizando la ejecución de los fondos por las Direcciones Generales correspondientes.
Responsable	Municipio.

Meta de Mantenimientos 2: Plan de Mantenimientos de Obras y Alumbrado.

Definición del Indicador	Implementación del Plan de Obras y Alumbrado acordado en el Comité de Gestión Territorial.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Informe de la Dirección General de Obras sobre Plan acordado con Municipio en Comité de Gestión Territorial. **Planilla adjunta
Responsable	Intendencia

Meta de Mantenimientos 3: Plan de Forestación y Florales

Definición del Indicador	Implementación del Plan de Forestación y Florales acordado en el Comité de Gestión
--------------------------	--

	Territorial.
Plazo de cumplimiento	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Informe de la Dirección General de Gestión Ambiental sobre Plan acordado con Municipio en Comité de Gestión Territorial. ** Planilla adjunta
Responsable	Intendencia.

Planilla de evaluación de las Direcciones de Obras y Gestión Ambiental.

Mantenimiento de pavimentos.

Mantenimiento	Planificado Kms	Ejecutado Kms	Costo estimado
Pavimentos firmes			
Pavimentos granulares			
Total			
Total financiado por Municipio:			
Rubro 141		\$	
Rubro 245		\$	
Total		\$	

Mantenimiento de alumbrado.

Total alumbrado planificado	\$
Total alumbrado ejecutado	

Plan de forestación y florales en espacios públicos.

	Planificado	Ejecutado	Costo
Forestación			
Plantación florales			

Evaluación de los Indicadores

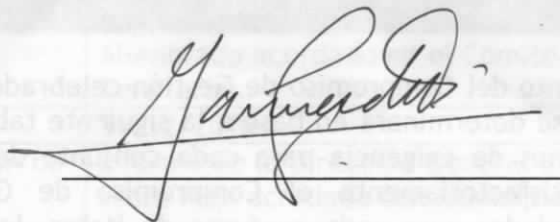
El cumplimiento del Compromiso de Gestión celebrado entre la Intendencia y el Municipio se determinará en base a la siguiente tabla donde se definen los niveles mínimos de exigencia para cada conjunto de Metas. Se considerará cumplido satisfactoriamente el Compromiso de Gestión alcanzando los mínimos acordados para cada conjunto de Metas, lo que hace obtenible el fondo del literal C del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios.

Metas de Planificación.		
	Nivel alcanzado	Nivel máximo ponderado
Meta 1		20

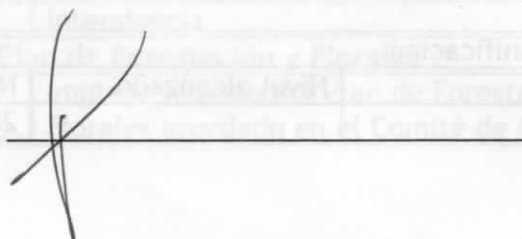
Meta 2		40
Meta 3		20
Meta 4		20
Total		100
Nivel mínimo de exigencia para cumplimiento de Compromiso de Gestión 2016-2017: 45.		
Metas de Participación.		
Meta 1		30
Meta 2		30
Meta 3		20
Meta 4		20
Total		100
Nivel mínimo de exigencia para cumplimiento del Compromiso de Gestión 2016-2017: 60.		
Metas de Funcionamiento.		
Meta 1		40
Meta 2		40
Meta 3		20
Total		100
Nivel mínimo de exigencia para cumplimiento del Compromiso de Gestión 2016-2017: 60.		
Metas de Mantenimientos		
Meta 1		50
Meta 2		30
Meta 3		20
Total		100
Nivel mínimo de exigencia para cumplimiento del Compromiso de Gestión 2016-2017: 60.		

Se acuerdan los indicadores para la medición de los Compromisos de Gestión entre el Gobierno de Canelones y el Municipio de SAN JACINTO, para el año 2016.

Firma Intendente



Firma Secretario General



Firmas Concejo Municipal:

Cristian Ferraro
ALCALDE

WILSON PENOZO

TOTO VENIURA

G. BOSCANA.

ALLISON ROSAS

WILSON JOSÉ GUZMÁN